



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Huecas, a 29 de agosto de 2023.- El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-4835